



Generación en navegador web

Google Chrome y Firefox



Siga los pasos a continuación para generar su certificado digital en soporte software desde cualquiera de los siguientes navegadores web: Google Chrome y Firefox.

ÍNDICE

1. REQUISITOS PREVIOS
2. CÓMO PROCEDER

1. REQUISITOS PREVIOS

CÓDIGO DE GENERACIÓN

Debe disponer de un **Código de Generación** válido. Se trata de un código de un sólo uso que está compuesto por 25 caracteres entre los que se encuentran letras mayúsculas, minúsculas y números.

Si no dispone de un Código de Generación válido puede obtener uno identificándose con su DNI, NIE o pasaporte español en vigor en uno de nuestros **Puntos de Registro de Usuario (PRU)**.

Los Puntos de Registro de Usuario (PRU) son ubicaciones donde los ciudadanos, los empleados públicos y las empresas pueden comunicarse con la ACCV.

En caso necesario puede localizar el Punto de Registro de Usuario (PRU) más cercano a usted en <http://www.accv.es>, *Encuentra tu Punto de Registro más cercano*.

2. CÓMO PROCEDER

Una vez ha verificado que cumple con los requisitos previos, usted podrá generar el certificado que desea del siguiente modo:

1. Acceda al **Frontal de Generación** del Certificado digital:

<https://genera.accv.es/apsc/frontal/index.htm>

Complete todos los campos del formulario (NIF/NIE, Código y Escriba esta palabra aquí).

En el campo Código debe introducir con cuidado cada uno de los 25 caracteres del Código de Generación, distinguiendo mayúsculas y minúsculas.

Pulse en **Autenticar código**.



Generación del certificado digital en el navegador

NIF/NIE:

Código:

Escriba esta palabra aquí: Elegir otra palabra

2. Compruebe que sus datos son correctos y pulse **Generar certificados**.



NIF/NIE	22990045G
Nombre	Julian
Primer apellido	Cabo
Segundo apellido	Salazar
E-mail	jcabo@pp.com

Generar certificados

3. En este momento se le pedirá que defina usted un PIN que protegerá el fichero que se dispone a generar y que albergará su certificado personal y claves criptográficas.

Por motivos de seguridad dicho PIN deberá tener **10 caracteres** como mínimo y como máximo 20.

Entre los caracteres deberán haber obligatoriamente **números y letras**. Y se aconseja incluir mayúsculas, minúsculas y símbolos como +, -, =, *, ", !, etc.

Una vez introducido dos veces el PIN, pulse **Continuar**.



Elija el PIN que le permitirá utilizar su certificado.

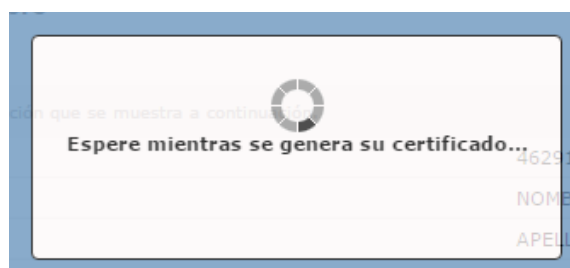
PIN(*):

Repita PIN:

(*) Por motivos de seguridad el PIN deberá contener entre 10 y 20 caracteres conteniendo obligatoriamente tanto números como letras. Se aconseja incluir mayúsculas y minúsculas así como algunos caracteres especiales.

Cerrar Continuar

4. Deberá esperar unos segundos mientras se genera su certificado personal.



- Finalmente, mediante el botón **Descargar** podrá guardar en su ordenador el fichero .p12 que contiene su nuevo certificado personal y claves. El nombre del fichero seguirá la siguiente sintaxis: <NIF/NIE del titular>_<nombre del titular>_<1er apellido del titular>.p12

Presionando sobre **Ver PIN** puede verificar el PIN que usted ha asignado a dicho fichero .p12 en el paso 3 de esta guía y que se le requerirá cuando vaya a instalarlo.



- Una vez descargado el fichero .p12, **cierre todas las ventanas** de su navegador web.
- Para finalizar, **debe instalar su certificado** en su navegador web a través del fichero .p12 que acaba de generar. Siga los pasos de la guía correspondiente al navegador web que vaya a utilizar y que puede descargar desde www.accv.es, menú *Ayuda*, sección *Certificado digital en soporte software*, enlace *Instalar el certificado digital en fichero*.

Le recomendamos que guarde una copia de respaldo del fichero .p12 que ha generado en un dispositivo externo como una memoria USB o un CD-ROM. Dispositivo que deberá conservar en un lugar seguro. De ese modo, mientras su certificado permanezca en vigor, podrá recuperarlo cuando lo necesite.

CONTACTE CON NOSOTROS

En caso de duda puede contactar con la ACCV a través del formulario web de consulta de <http://www.accv.es/contacto/> o de los números **902 482 481 / 963 985 300**.